

Modelo 347 en Sicalwin

En este documento se dan indicaciones de cómo obtener el fichero del modelo 347 para presentarlo a la Agencia Tributaria.

Para más información, se adjunta enlace de la AEAT:

http://www.aeat.es/wps/portal/ListadoContenidos?channel=4c5c260d9de00210VgnVC M1000004ef01e0a &ver=L&site=56d8237c0bc1ff00VgnVCM100000d7005a80 __&idioma=es_ES&menu=0&img=0

(Este enlace es el existente a la fecha de elaboración de este documento, podría modificarse con el paso del tiempo, siempre encontrará la información en la web de la AEAT)

La generación del modelo la encontramos en la opción de "Administración del sistema" – "Exportación de datos y soportes magnéticos" – "obtención de soportes magnéticos".



lodelos disponibles	
🔿 Modelo 110 (Retenciones IRPF rentas trabajo - Liq. periódica)	Criterios de selección
🔿 Modelo 190 (Retenciones IRPF rentas trabajo - Resumen anual)	Inicio del periodo: 01/01/2010
C Modelo 115 (Retenciones IRPF arrendamientos - Liq. periódica)	Fin del periodo: 31/12/2010
C Modelo 180 (Retenciones IRPF arrendamientos - Resumen anual)	
 Modelo 347 (Resumen anual de operaciones) 	Tipos de Tercero a excluir:
🔿 Modelo 415 (Resumen anual de operaciones)	
C Modelo 111 (Retenciones IRPF rentas trabajo. Liquidación mensual)	
C Modelo 296 (Retenciones IRPF No Residentes - Resumen anual)	
🔿 Fichero de Embargos de Pagos Presupuestarios de la Entidad por la AEAT	
C Importación de Ficheros de la AEAT Rechazados	

Elegimos en la parte izquierda de la pantalla el modelo 347, y a la derecha el periodo para el cual obtener los cálculos. Normalmente el ejercicio completo, salvo para otro tipo de pruebas que se quieran hacer.

En "tipos de tercero a excluir" podemos seleccionar aquellos terceros que sean ficticios y que no deban salir en el fichero (o por cualquier otra razón, vaya usted a saber). Para ello, previamente en el "Mantenimiento de Terceros" debemos haber indicado este valor en el tipo de Tercero.

Tablas Gener	rales						
		CODIGOS DE TABLAS					
Elemento		Descripción					
OFIC	Oficinas						
SCLA	Activida	des de los Terceros					
SCLR	SCLR Tipo de Relación del Tercero						
SCLS	SCLS Sector Institucional del Tercero						
SCLT	SCLT Tipo de Tercero						
TEMB	Tipos de	e Embargos					
TIVA	Tipos de	e IVA	•				
		ELEMENTOS DE LAS TABLAS GENERALES					
Elem	ento	Descripción	Valor				
1		Persona Física	0,00				
2		Persona Jurídica	0,00				
3		Extranjeros no Residentes	0,00				
9		Habilitado	0,00				
7		Ficticio	0,00				
*							



🖥 Mantenimiento de Terceros	<
Datos Generales	
Tipo Documento: 0 Libre	Núm. Documento: T Identificador: 4 Duplica
Nombre: TESORERÍA	Alias:
Provincia:	Municipio:
País: D	Domicilio:
Código Postal: Telf.:	Fax: E-Mail:
Admite diferir IVA soportado en certificaciones:	Excluir Mod. 347: 🔲 Excluir Mod. 190,180: 🔲
Admite realizar compensaciones:	Tercero embargado: 🦵 Empleado Entidad: 🧮 🖏 Irpf:
Observaciones:	
Fecha de Caducidad Certificado 01C: 7 7	
Otros Datos	Tino Belación
Secol Instit	Actividad Económica:
Forma de Pago:	Gastos Transferencia: 0 Sin Gastos

Una vez definidos los filtros anteriores, pulsamos el botón "Aceptar".

🐃 Modelo 347 (Resumen anual de operaciones)	_ _ _ _ ×
El modelo 347 obtiene su información de las operaciones registradas en el Presupuesto corriente (Ingreso los Justificantes registrados correspondientes a Pagos a Justificar o Anticipos de Caja Fija. Para evitar posibles duplicidades en la información, deberá asignarse un ' tipo de tercero ' a los titulares de Justificar y Anticipos de Caja Fija, que indicaremos como ' Tipo de Tercero a excluir '.	s y Gastos) y de Pagos a
La otra alternativa es eliminar los registros correspondientes a estas operaciones que no procedan con el p Ayuda al modelo 347 facilitado por la Agencia Tributaria.	rograma de
Aceptar] Cancelar	

Se nos hace la siguiente pregunta:

Obtención	de Soportes Magnéticos
?	¿Desea EXCLUIR las operaciones con descuento a conceptos de IRPF?. Según la norma de este modelo (347) estas operaciones deben excluirse por haber suministrado ya anteriormente la información a la Agencia Tributaria mediante los modelos 190 o 180. Ha de tener en cuenta que sólo serán excluidas las operaciones con descuento a conceptos marcados como de IRPF de tipo 1 o 3 y que el descuento ya exista en la fase 0.
	<u> </u>

Hay que responder "Sí" para excluir las operaciones que ya han sido informadas en el 190/180.



Recordemos que la orden **EHA/3012/2008**, de 20 de octubre, por la que se aprueba el modelo 347 de Declaración anual de operaciones con terceras personas, así como los diseños físicos y lógicos y el lugar, forma y plazo de presentación, contenía una modificación para incluir en el modelo, **además de las operaciones que con un mismo tercero sumen más de 3.005,06 €, las siguientes:**

- □ Los importes superiores a 6.000 € percibidos en metálico de cada una de las personas o entidades declaradas (es decir, hay que incluir en el modelo, para los declarados, el importe cobrado en metálico a un mismo tercero, siempre que el conjunto de operaciones del ejercicio supere los 6.000 €, cobrados por un ordinal de caja) (en una modificación de 2010, estas operaciones han de presentarse desglosadas por ejercicios)
- □ Deberán constar de manera separada las **cantidades percibidas por las ventas de inmuebles sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido**. Para el registro de cada declarado, hay un importe previsto para este tipo de operaciones. Lo que se está tomando son los ingresos con IVA de esos terceros que se hayan producido en el capítulo 6.
- Criterios de imputación temporal
 - Se aclara que las subvenciones, auxilios o ayudas concedidas por las Administraciones Públicas, deberán declararse cuando se dé la orden del pago con independencia del ejercicio en el que se perciban. Para entidades que no utilicen la orden de pago, se declararán con la fase de pago.
 Siaclurin, por defeato, declara las operaciones de capítulos 4 y 7 en la fase de

Sicalwin, por defecto, declara las operaciones de capítulos 4 y 7 en la fase de orden de pago (aunque existe un parámetro que se puede activar en Tablas Generales para informar de estas operaciones en la fase de pago)

Económicas utilizadas para realizar los cálculos



۹,	Asignación de Económicas de Gastos e Ingresos						
			Económicas usadas en los Presupuestos de Gastos e Ingresos				
	G/I	Económ.	Descripción	347	Clave	Arrend.	
D	347 G	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	N			- 11
	347 G	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	N			
	347 G	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	N			
	347 G	20900	CÁNONES.	N			
	347 G	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	S	D		
	347 G	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	N			
	347 G	22300	TRANSPORTES	S	D		
	347 G	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	N			
	347 G	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	N			
	347 G	31000	INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO DENTRO SECTOR PUBLICO	N			
	347 G	33100	GASTOS DE EMISIÓN, FORMALIZACIÓN Y OTROS MENESTERES	N			
	347 G	41000	TRANSF. A ORGANISMOS AUTONOMOS ADTVOS.	N			
	347 G	48000	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES	S	D		
	347 G	60000	INVERSIONES EN TERRENOS	N			
	347 G	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	N			
	347 G	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE	N			
	347 G	62500	MOBILIARIO	N			
	347 G	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	N			
	347 G	91300	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	N			
	3471	11200	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	N			
	3471	11301	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA	N			
	3471	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	N			
	3471	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	N			-
						⊻olver	

Tanto en gastos como en ingresos, hay que elegir para qué clasificaciones económicas se desea realizar el cálculo (por ejemplo para las del capítulo 1, no hay que realizarlo, ya que son gastos de personal).

Esta selección habrá que hacerla una vez, y esa clasificación se mantedrá ya en esta tabla para los ejercicios siguientes. Cada año, no obstante, es conveniente repasar esta pantalla antes de emitir el fichero, por las nuevas clasificaciones que hayan podido crearse o por alguna que debamos excluir.

Si en alguna clasificación marcamos que ha de tenerse en cuenta en el 347, debemos indicar la "**Clave**" (En Administraciones públicas, normalmente "D" para gastos (excepto transferencias y subvenciones concedidad), "E" para Transferencias y Subvenciones concedidas y "B" para ingresos).

En el caso de ingresos, si la económica corresponde al Arrendamiento de un local de negocio, marcaremos esta fila con una "X".

Pulsamos "Aceptar" y se realizarán los cálculos.

Puede que nos aparezca una pantalla con la siguiente información:



🖌 Incidencias en la generación del Modelo								
			In	cidencias				
		Descripción	Operación	Justif / Anticp.	Acción			
	▶	La Operación de gastos no esta totalmente justificada		2010/4	Incluir solo importes justificados	Añadir jus		
	_							
	_							
	_							
	_							
	_							
	_							
	•					•		
				A	ceptar Volver Imprimir	1		
-	_							

Se trata de pagos a justificar en los que **NO** se han registrado todos los justificantes, por lo que, sólo se declararán aquellas facturas registradas, no todo el importe del pago.

El siguiente mensaje corresponde a los listados que queremos obtener. Si es la primera vez que obtenemos el fichero, recomendamos imprimirlos todos para comprobar los datos.

Obtención de Soportes Magnéticos						
¿Desea realizar una impresión prévia de los resultados generados?						
Listado por Operaciones Listado Terceros Incluidos y Excluidos	Ambos	Cancelar				

Listado por operaciones



D.N.I.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Número de Operación	Texto Explicativo	Área	Economica	Clave	Arrdto.	Importe
1	JUAN SÁNCHEZ ARMILLA	JUS / 2010 / 4	j	G	22000	D		4.000,00
					Sur	na del T	ercero:	4.000,00
5	TERCERO CINCO	22010000021/1	OBLIGACIÓN	G	22000	D		2.000,00
		22010000022/1	SEG UNDA OBLIGACIÓN	G	22000	D		450,00
		22010000024/1	OP. PENDIENTE DE APLICAR	G	22000	D		7.400,00
		22010000037/1	FACTURA SOBRE DISP.	G	22000	D		40,00
		22010000039/1	FACTURA SOBRE AD	G	22000	D]	540,00
					Sur	na del T	ercero:	10.430,0
AV	ACREEDORES VARIOS	12010000019/1	DR CON IVA	1	31000	E		1.180,00
		12010000020/1		1.1	61900	E		1.000,00
		12010000022/1	RD CON IVA	1.1	31000	E		7.080,00
		12010000026/1	DERECHOO	1.1	31000	E		1.048,00
		12010000029/2		1.1	360	E		100,00
		12010000030/1		1.1	31000	E		13.210,00
		22010000001/1	0	G	22000	D		1.000,00
		22010000008/1		G	22000	D		3.000,00
		22010000013/1		G	22000	D		10,00
		22010000034/1	factura	G	22000	D		70,00
		22010000035/1	FACTURA	G	22000	D		3.000,00
		22010000043/1		G	22000	D		3.000,00
		22010000046/1		G	22000	D		7.000,00
		22010000054/1	subvención a justificar	G	48000	D		600,00
		22010000060/1		G	22000	D		600,00
		22010000061/1	adp	G	22000	D		600,00
		22010000062/1	ad21231	G	22000	D		170,00
		22010000065/1		G	22000	D		1.230,00
		ACF / 2010 / 1	FRAACF	G	22000	D		1.900,00
		ACF / 2010 / 3]	G	22000	D		300,00
					Sur	na del T	ercero:	46.098,0
					s	uma To	tal:	60.528,00

LISTADO DE OPERACIONES INCLUIDAS EN MODELO

Se relacionan, sumadas por tercero, las operaciones que sumadas para un mismo tercero, el importe es superior a 3.005,06 €para el ejercicio. En esta suma se incluyen justificantes de anticipos de caja fija y pagos a justificar, así como operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (413). Todo ello IVA incluído.

La fase en que se declaran es la obligación reconocida, excepto en las transferencias (capítulos 4 y 7) que se declara en la orden de pago (o en la fase de pago, parametrizable)

Importe percibido en metálico superior a 6.000 €

	Ejercicio 2010	Periodo des	de 01/01/2010	h as ta	31/12/2010				1	Påg.:	1
	LISTADO DE OPERAC	CIONES INCLUID	AS EN MODE	L <mark>O (</mark> Im	nporte Per	cibid	o en Met	álico)		
D.N.I.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Número de Operación	Texto E	xplicative	5	Área	Economica	Clave	Arrdto.	Importe	
		jj				l	Sun	na del T	ercero:	j	
	Suma Total:										

Este listado se obtendrá para aquellos terceros que hemos declarado en la clave "B. Se informará de las operaciones cobradas por caja (Ordinal 0XX) cuando la suma, para operaciones de un mismo ejercicio (corriente o cerrados) sea superior a 6.000 €

Importe percibido por transmisiones de inmuebles sujetas a IVA



Ejercicio 2010 Periodo des de 01/01/2010 has ta 31/12/2010

Pág.:

1

LISTADO DE OPERACIONES INCLUIDAS EN MODELO (Importe percibido por Transmisiones de Inmuebles sujetas a IVA)

D .N .I.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Número de Operación	Texto Explicativo		Economica	Clave	Arrdto.	Importe
Suma del Tercero:								l
Suma Total:								

Se toman en este caso todas las operaciones de ingreso del tercero declarado en la clave "B", que sean del capítulo 6 y que tengan IVA repercutido.

Una vez obtenidos los listados:

🖷, Resumen datos del modelo 347	
Número total de personas y entidades relacionadas:	4
Importe total de las operaciones relacionadas:	60.528,00
Número total de inmuebles relacionados:	
Importe total de las operaciones de arrendamiento:	0,00
Tipo de Soporte Transmisión telemática La presentación por Internet (con certificado de usuario), solo podrá realizarse para declaraciones que no superen los 30.000 registros. CD-R (Compact disc recordable)	<u>G</u> enerar Fichero ⊻olver

Pulsamos "Generar fichero" para obtener el mismo en el directorio que indiquemos.

El fichero se genera con el nombre OP2010.txt (Para ejercicio 2010), y si lo editamos su estructura sería así:

13472010G10000000ENTIDAD	D ED DEMOS
Т00000000	000000000000000000000000000000000000000
000000000000000000000000000000000000000	0000006052800000000000000000000000000000
23472010G1000000AV	ACREEDORES VARIOS
D00 D00000002248000	000000000000000000000000000000000000000
23472010G100000005	TERCERO CINCO
D00 D00000001043000	000000000000000000000000000000000000000
23472010G10000001	JUAN SÁNCHEZ ARMILLA
D41 D00000000400000	000000000000000000000000000000000000000
23472010G1000000AV	ACREEDORES VARIOS
D00 E00000002361800	000000000000000000000000000000000000000



(Los terceros que aparecen en el ejemplo son ficticios. Recordamos que al cargarlos en el programa de la AEAT no se permiten NIF ficticios o incorrectos)

A partir de aquí, hay que cargar el fichero en el programa previsto para ello por la Agencia Tributaria.

rmativas - Mo	delo 347 2	2010								
Modelo 347	Utilidades	Herra	amientas	e Ver	ntana	Ayuda				
4 · 🛄	I 🦗	<u>.</u>	- 91	\$	🖸 🎽	8	0	0		
Declarantes 🗆 🔀										
Estado	Obteni	do	NIF						Apellidos y Nombre o Razón Social	
	rmativas - Mo Modelo 347 4 - 11 eclarantes - Estado	rmativas - Modelo 347 2 Modelo 347 Utilidades ♣ - 11 = 11 = 11 eclarantes = ☆ Estado Obteni	rmativas - Modelo 347 2010 Modelo 347 Utilidades Herra control	rmativas - Modelo 347 2010 Modelo 347 Utilidades Herramientas Utilidades Herramientas Calarantes 🗆 🔀 Estado Obtenido NIF	mativas - Modelo 347 2010 Modelo 347 Utilidades Herramientas Ver	mativas - Modelo 347 2010 Modelo 347 Utilidades Herramientas Ventana A	mativas - Modelo 347 2010 Modelo 347 Utilidades Herramientas Ventana Ayuda	rmativas - Modelo 347 2010 Modelo 347 Utilidades Herramientas Ventana Ayuda ♣ - 11 = 11 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	rmativas - Modelo 347 2010 Modelo 347 Utilidades Herramientas Ventana Ayuda ♣ • ৠ • ጫ � ữ ‰ 1 @ eclarantes □ ☆ Estado Obtenido NIF	

Sage Aytos. Marzo 2011.